



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INT 750. RESOLUCIÓN MODIFICA COMISIÓN TECNICA
LICITACIÓN 712307-152-O121 NORMALIZACIÓN Y
MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE.

TEMUCO, 14 ENE. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 191

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº 4024** de fecha **07/12/2021**, que designa comisión para licitación pública "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE", indistintamente de su ID.
- b) La **Resolución Ex. Nº 4201** de fecha **20/12/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública ID 712307-152-O121 para la ejecución de las obras "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE".
- c) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- i) La Resolución Exenta RA Nº 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.
- j) Resolución Exenta RA Nº116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo 3º DESIGNASE de la Resolución Exenta Nº 4201 de fecha 20/12/2021, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, mencionada en el vistos letra b) de la presente resolución.
- 2. Que uno de los funcionarios designados en visto a) de la presente resolución se encuentra de vacaciones y luego pre-natal por lo que es necesario modificar Comisión Técnica.

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la licitación que se indica, quedando con los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-152-0121	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Presidente Comisión
		Camila Sanhueza Soto Ingeniero Civil RUT 17.727.666-9	Secretario Comisión
		Marco Ormeño Muñoz Ingeniero Constructor RUT 9.323.241-0	Integrante Comisión

2. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS**

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO - SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISION EVALUADORA DESIGNADOS
- OFICINA DE PARTES